

**V. OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS Y
DEPENDENCIAS AUTONOMOS Y DESCENTRALIZADOS**

COMITÉ INTERAMERICANO PARA LA REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES

El Comité Interamericano para la Reducción de los Desastres Naturales (CIRDN) fue creado por la Asamblea General, a través de la resolución AG/RES. 1682 (XXIX-O/99), para hacer frente a los problemas relacionados con los desastres naturales y servir de foro principal de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para analizar este tema en coordinación con las organizaciones nacionales competentes.

La resolución AG/RES. 2114 (XXXV-O/05) “Reducción de desastres naturales y gestión de riesgos” encomendaba la formación de un órgano consultivo conjunto (OCC) de la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) y la Comisión Ejecutiva Permanente del CIDI (CEPCIDI) con las funciones principales de:

- a. Trabajar en la implementación inmediata de las recomendaciones del Consejo Permanente establecidas en las “Recomendaciones de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre Reducción de Desastres Naturales y Gestión de Riesgos” (CP/CSH-718/05);
- b. Examinar los estatutos del FONDEM y del CIRDN y proponer las modificaciones necesarias para crear un solo comité interamericano permanente para abordar los desastres naturales y otros desastres.
- c. Convocar una reunión de organismos de preparación para casos de desastre, con la participación de expertos gubernamentales, instituciones subregionales del sector y expertos internacionales para intercambiar experiencias y métodos de análisis de la vulnerabilidad y riesgo y del costo y beneficio de invertir en la mitigación de los desastres naturales; y
- d. Desarrollar una metodología de financiamiento orientada específicamente a la prevención de desastres naturales y a la reconstrucción y recuperación en caso de que se produzcan.

El órgano consultivo conjunto se reunió por primera vez el 12 de septiembre de 2005 y en otras dos ocasiones en 2006. Los temarios de las reuniones ponen de manifiesto el progreso logrado en llevar a cabo la tarea encomendada al OCC. Las reuniones sirvieron de foro para que el Departamento de Desarrollo Sostenible y organismos del sistema interamericano realizaran presentaciones sobre temas tales como “La Respuesta Interamericana—Experiencias y Desafíos”, “Recomendaciones sobre gestión sistemática de riesgos”, y “Metodología de financiamiento orientada específicamente hacia la prevención de desastres naturales y la reconstrucción y recuperación en caso de que se produzcan”.

El progreso logrado por el OCC en el establecimiento del Comité Interamericano para la Reducción de los Desastres Naturales (CIRDN) como un solo comité interamericano permanente para abordar desastres naturales y otros desastres, merece mención aparte. Con ello, no sólo se crea una entidad que consolida todos los esfuerzos de la OEA en materia de desastres naturales y el mecanismo para seguir con la implementación de los otros mandatos de la resolución AG/RES. 2114, sino que también se proporciona un foro único para establecer relaciones y coordinar actividades con otros organismos interesados en la mitigación de los desastres naturales. En este sentido, también cabe mencionar la incorporación de la Junta Interamericana de Defensa (JID) como miembro del CIRDN.

Fondo Interamericano de Asistencia para Situaciones de Emergencia

El Fondo Interamericano de Asistencia para Situaciones de Emergencia (FONDEM) fue creado por la Asamblea General, a través de la resolución AG/RES. 1327 (XXV-O/95), para suministrar auxilio

disponible de naturaleza social, humanitaria, material, técnica y financiera a cualquier Estado miembro de la Organización que estuviese amenazado, hubiera sufrido o estuviera pasando por una situación de emergencia, ocasionada por desastres naturales.

En el período cubierto por este informe, y en respuesta a diversos desastres naturales en la región, la Secretaría General de la OEA realizó las siguientes contribuciones en dólares estadounidenses:

2005

El Salvador (Huracán y actividad volcánica)	\$15.000
México (Huracán y actividad volcánica)	\$15.000
Guatemala	\$15.000
Grenada (Huracán)	\$10.000

2006

Bolivia (Inundaciones)	\$15.000
------------------------	----------

CENTRO DE ESTUDIO DE JUSTICIA DE LAS AMERICAS

En cumplimiento de los mandatos contenidos en el Plan de Acción de la Segunda Cumbre de las Américas y las recomendaciones adoptadas en las Reuniones de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas, el Centro de Estudios de Justicia de las Américas fue establecido por la Asamblea General [AG/RES.1 (XXVI-E/99)] como una entidad intergubernamental, con autonomía técnica y operativa. El Centro se rige por su Estatuto y su Reglamento y tiene como objetivos facilitar el perfeccionamiento de los recursos humanos, el intercambio de información y otras formas de cooperación técnica y el apoyo a los procesos de reforma y modernización de los sistemas de justicia en la región.

Apoyo a las Reformas a la Justicia Criminal

Durante el período que comprende este Informe, y en apoyo a las reformas a la justicia criminal, el CEJA ha desarrollado un proyecto piloto “Fortalecimiento del Sistema Acusatorio en la Provincia de Buenos Aires” con el fin de poner en marcha un sistema de audiencias orales que agilice la resolución de casos de flagrancia en Mar del Plata, Argentina.

También se han preparado los siguientes estudios:

- “Seguimiento a las Reforma Procesales Penales (Córdoba Federal, Argentina): Los estudios de seguimiento de las reformas persiguen obtener información homologable sobre el funcionamiento de los sistemas de justicia criminal con el fin de detectar sus principales problemas de cara a la concreción de sistemas plenamente adversariales y públicos.
- “Género y Reformas Procesales Penales (2ª etapa)” (Bolivia, Argentina): Entregar información sobre la forma cómo los sistemas de justicia criminal, particularmente los que han sido objeto de reformas profundas en los últimos años, se hacen cargo de los delitos que afectan principalmente a mujeres: violencia física y delitos sexuales.
- “Evaluación Empírica de la Reforma Procesal Penal Chilena” (Chile): a través de una licitación CEJA en conjunto con Fundación Paz Ciudadana se adjudicaron este estudio cuyo objetivo fue detectar las fortalezas y debilidades de la RPP chilena.
- “Reformas a la Justicia Penal e Indígenas” (Bolivia, Chile, Colombia, Guatemala y Perú): tener una primera aproximación a los impactos y temas que surgen de la aplicación de los nuevos sistemas de justicia criminal de corte adversarial en la problemática indígena.
- “Manual de Defensoría Penal Pública para América Latina y el Caribe”: entregar un conjunto de herramientas, obtenidas desde la experiencia práctica, para diseñar y administrar eficaz y eficientemente un sistema de Defensoría Penal Pública.
- “Desafíos del Ministerio Público Fiscal en América Latina”: detectar los principales problemas que enfrenta la persecución penal en los países en que el sistema de justicia procesal penal se ha reformado, entregando soluciones creativas e innovadoras a los mismos.

Además se han desarrollado varios programas de capacitación, entre ellos:

- Programa Interamericano de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal (2º versión), el cual tiene por objetivo mejorar los resultados de los procesos de reforma a la justicia penal en la

región, a través de la capacitación de un grupo relevante de líderes y de la realización de actividades de réplica en sus respectivos países. Participaron alumnos de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, el Salvador, Ecuador, Guatemala, Honduras, República Dominicana, México, Perú, Uruguay y Venezuela.

- Programa de formación CEJA, INECIP y Diario Judicial de Argentina: dirigido a abogados y estudiantes avanzados de Derecho, y a operadores del sistema penal, el curso de especialización entregó los conocimientos básicos en el tema de las reformas procesales penales de carácter acusatorio oral implementadas en varios países de la región en las últimas décadas.
- Fortalecimiento y modernización de la Administración de justicia en México: consiste en la organización de foros en México sobre temas claves en el proceso de reforma al sistema judicial, con el fin de mostrar experiencias comparadas y generar debate a nivel interno.

Durante el período de este Informe, el CEJA organizó 3 seminarios interamericanos: i) el III Seminario Interamericano sobre Gestión Judicial realizado en Managua, Nicaragua, cuyo objetivo era analizar experiencias y lecciones aprendidas en el diseño, la implementación y la operación de los aspectos sustantivos de los Modelos de Gestión de Despachos, y su sostenibilidad en cuanto a aspectos organizativos, funcionales, económicos y culturales; ii) el Seminario Interamericano de Justicia Civil, realizado en Santiago de Chile con el fin de otorgar una visión panorámica de los principales aspectos que están en discusión relacionados con la reforma de la justicia civil en los países de América Latina; y iii) el Seminario Interamericano Modernización de la Persecución Penal en América Latina para continuar el debate en torno al estado actual y los desafíos de la persecución penal en virtud de los cambios que las reformas procesales penales han producido en los ministerios públicos.

Desarrollo de Sistemas de Información y Gestión Judicial

Se desarrollaron varios proyectos para fortalecer los sistemas de información judicial, incluyendo: “Estadísticas judiciales penales para Guatemala” con el fin de realizar un levantamiento de información estadística en Guatemala y contribuir al mejoramiento de sus sistemas de información; “Índice de accesibilidad a la información judicial a través de Internet” para comparar el desempeño de los diversos países de la región, identificando el nivel de accesibilidad que los países otorgan respecto a la información de sus sistemas judiciales; y un “Reporte sobre la Justicia en las Américas (2004-2005)” para entregar una visión comprehensiva de los sistemas judiciales de todos los países de la región, dando cuenta de la estructura y características, funcionamiento, productividad e iniciativas de reforma en curso en cada uno de ellos.

Asimismo, con respecto al apoyo a la gestión, se produjo el “Manual de Gestión Judicial” con el fin de entregar instrumentos y dar cuenta de experiencias útiles a la hora de abordar el desafío de diseñar o rediseñar los despachos judiciales.

Otras Actividades

Con el fin de estudiar en profundidad los sistemas de justicia y desarrollar planteamientos innovadores en la discusión de las reformas judiciales, se está preparando el estudio “Gasto en Justicia”, el cual busca relevar información cuantitativa acerca del presupuesto público asignado a las instituciones del sistema de justicia en los países de la región.

Para favorecer la cooperación y el intercambio de experiencias entre los actores claves del sector justicia a nivel regional, el programa “Pasantías CEJA” constituye una forma eficaz para enriquecer el trabajo de

CEJA con la participación de profesionales y/o estudiantes de diversos países de las Américas o en algunos casos, de otros continentes.

Con el propósito de mejorar la información sobre justicia en las Américas, CEJA ha generado y difundido los siguientes instrumentos informativos:

- Centro de Información Virtual de CEJA: la plataforma virtual a través de la cual CEJA pone a disposición de la comunidad regional toda la información que genera y/o recolecta, relativa a los sistemas judiciales. A través de la página www.cejamericas.org, CEJA se muestra al mundo y el resto de los países de las Américas, conteniendo en éste todos los documentos, estudios, actividades e informaciones que elabora o recopila.
- Biblioteca Virtual de CEJA: provee información sobre temas de justicia en general y la reforma de justicia en los países miembros de la OEA.
- Boletín Nexos: pretende ser una herramienta comunicativa para nuestros públicos externos. Su objetivo es el de proveer un resumen de actualidad sobre los procesos de reforma y modernización de los sistemas de justicia en los países de América, dar cuenta de los eventos sobre la materia y proporcionar datos de servicio a las personas e instituciones involucradas o interesadas en estos temas.
- Revista Sistemas Judiciales: una publicación en conjunto entre CEJA e INECIP cuyo objetivo es fomentar la discusión y el intercambio de información y experiencias sobre el funcionamiento de la justicia en los países de las Américas.
- Publicaciones CEJA: A través de las publicaciones CEJA intenta llegar a más públicos que a veces no cuentan con un sistema de Internet eficiente como para bajar y/o descargar los estudios que se encuentran disponibles en línea. En el caso de algunos estudios, CEJA dispone de ediciones limitadas impresas en papel, que también son distribuidas por la región de manera gratuita, previo pago de los costos de envío.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

El Tribunal Administrativo (TADM) fue creado el 22 de abril de 1971, por resolución AG/RES. 35 (I-O/71) aprobada en la IX sesión plenaria de la Asamblea General. Tiene como función resolver las controversias que puedan surgir con miembros del personal por motivo de decisiones administrativas, inclusive las relativas al Plan de Jubilaciones y Pensiones de la Secretaría General. Se compone de seis miembros y cuenta con una Secretaría del Tribunal.

En ocasión del XXXV período ordinario de sesiones de la AG/OEA, el Tribunal estuvo representado por su Secretario, Reinaldo Rodríguez Gallad. En dicha oportunidad, se eligió por aclamación al Sr. Andre M Surena como juez de este órgano hasta el 2011.

En octubre de 2005, el Tribunal, habiendo convocado a la totalidad de sus miembros, celebró su LIII período ordinario de sesiones con la presencia de los jueces Morton Sklar (Presidente), Agustín Gordillo (Vicepresidente), Alma Montenegro de Fletcher y José Antonio Arze Aguirre. Iniciado el período de sesiones, el juez José Antonio Arze Aguirre tomó posesión de su cargo. En dicha oportunidad, se consideraron los siguientes temas: independencia del Tribunal, recurso No. 283 Relinda Louisy v. Secretario General, enmiendas al Reglamento, celebración de los 35 años del Tribunal y designación del Secretario del Tribunal. El Secretario informó sobre los resultados cuantificables del presupuesto del Tribunal del 2005 y se tomó nota del presupuesto para el 2006 previsto en la resolución AG/RES.2157 (XXXV)-O/05). Asimismo, se aprobaron las siguientes resoluciones:

- Resolución 350 (LIII-O/05) Independencia del Tribunal Administrativo
- Resolución 351 (LIII-O/05) Solicitud de Corrección de Errores en la Sentencia No. 151
- Resolución 352 (LIII-O/05) Celebración de los 35 años del Tribunal
- Resolución 353 (LIII-O/05) Enmiendas al Reglamento del Tribunal
- Resolución 354 (LIII-O/05) Designación del Consultor/Secretario del Tribunal

Encontrándose reunidos la mayoría de los miembros del Tribunal, estos se entrevistaron con el Secretario General, haciéndole entrega de la resolución 350 (LIII-O/05) “Independencia del Tribunal Administrativo”.

El 3 de octubre de 2005, se realizó un almuerzo de trabajo con la participación de los miembros del Tribunal presentes en el LIII período de sesiones del Tribunal, y distinguidos representantes de la OEA y tribunales administrativos del BAD, ONU, FMI y BID. Los temas discutidos giraron en torno a las problemáticas actuales en las que estos órganos entienden. Allí mismo, se obtuvo el compromiso de participación en la publicación del libro y realización del seminario en conmemoración del aniversario del Tribunal, labores estas en las que la Secretaría ha estado trabajando.

La Secretaría ha elaborado un nuevo proyecto de enmiendas del Estatuto, el cual se hará circular entre los miembros del Tribunal a fin de ser sometido al estudio del Consejo Permanente y, posteriormente, a la Asamblea General.

La Secretaría contrató los servicios de la OITS/OEA para modificar la página Web del Tribunal, actualizando el sistema de búsqueda de documentos, utilizando el sistema Triblex adoptado por el Tribunal Administrativo de la OIT.

La Secretaría, a pedido de sus miembros, elaboró los siguientes informes: Artículo XII del Estatuto del Tribunal; Independencia del Tribunal; Jurisprudencia de tribunales administrativos internacionales sobre contratos de consultorías externas; Política Salarial de la SG/OEA.

La Secretaría además de desempeñar las actividades que le corresponden conforme el Estatuto y Reglamento del Tribunal, también cooperó con las comisiones de trabajo del Consejo Permanente, CICTE, CIM y CEJA.

FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO

Establecida en 1962, la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) es una entidad privada, no gubernamental y sin fines de lucro, que trabaja mediante un Acuerdo de Cooperación con la OEA para apoyar programas de desarrollo y ayuda a víctimas de desastres naturales y crisis humanitarias. La OEA fue el primer organismo multilateral en establecer una organización no gubernamental, FUPAD, como su afiliada.

El Secretario General es el Presidente de la Junta Directiva que incluye 28 líderes del sector privado provenientes de todo el Hemisferio. La Presidenta de la Fundación es Ruth Espey-Romero y el Director Ejecutivo es John Sanbrailo. Todos los miembros de la Junta trabajan de manera voluntaria, sirven como un grupo de apoyo a la OEA, y realizan contribuciones monetarias y en especie a los programas de la Fundación. La sede de la FUPAD está ubicada en las instalaciones de la OEA, donde la Fundación alquila sus oficinas y cubre todos sus costos y servicios.

La misión de FUPAD consiste en fomentar el desarrollo integral entre los más necesitados en América Latina y el Caribe para “crear un hemisferio de oportunidades para todos”. Esta tarea se realiza a través de alianzas innovadoras con organizaciones privadas, públicas y sin fines de lucro en apoyo a las prioridades de la OEA. Uno de los objetivos más importantes de la Fundación es fortalecer la sociedad civil en la región y movilizar donaciones de empresas, personas solidarias, grupos cívicos, agencias y organismos internacionales tales como USAID, Banco Mundial, y Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros. Asimismo, maneja contribuciones de entidades gubernamentales de la región.

El período de marzo de 2005 a febrero de 2006 se destacó por las numerosas actividades que se llevaron a cabo bajo la dirección del Secretario General Encargado Luigi Einaudi, del Secretario General, José Miguel Insulza, y del Secretario General Adjunto, Albert Ramdín. Con el fin de responder a la mayor crisis humanitaria en el Hemisferio, FUPAD continuó proporcionando empleo, capacitación técnica y otros servicios a miles de desplazados de la violencia en Colombia y a cultivadores de coca que decidieron abandonar la siembra ilícita en ese país. En los últimos cinco años, los programas de FUPAD beneficiaron a más de 400,000 colombianos, especialmente a la población afro-colombiana, y también a mujeres, niños y niñas desplazados. En este año, FUPAD obtuvo nuevos fondos de USAID para continuar durante los años 2006-2010 el programa de ayuda a los desplazados en Colombia, así como también para apoyar el desarrollo alternativo en zonas cocaleras del país, en apoyo a las políticas del Gobierno colombiano y la OEA, y así consolidar su democracia a través del proceso de paz.

De igual modo, FUPAD extendió su financiamiento en Haití para programas de desarrollo agrícola y rural, generación de empleo, ayuda a víctimas de desastres naturales y reconstrucción de infraestructura, fortalecimiento de organizaciones comunitarias, así como también para la lucha contra el tráfico de personas. Se inició un programa de manejo de desechos y limpieza de calles, con el propósito de generar empleo en diversos barrios en conflicto de Port-au-Prince, en apoyo al proceso electoral, asesorado por la OEA, utilizando recursos aportados por USAID, trabajando con la Fundación Yéle Haití, creada por el afamado cantante haitiano Wyclef Jean. Se logró una nueva donación para apoyar un modelo haitiano de “community-driven development” financiado por el Banco Mundial. Otras iniciativas de FUPAD incluyen el fomento de enlaces de cooperación entre organizaciones no gubernamentales en la frontera de Haití y República Dominicana, como una manera de reducir conflictos, proteger los derechos humanos y promover el diálogo y la paz.

La Fundación también amplió actividades en la ciudad de El Alto, Bolivia, en proyectos sociales y en la reparación de infraestructura comunitaria para apoyar el proceso democrático. Con financiamiento del

Fondo Productivo Social (FPS) y el Banco Mundial, FUPAD estableció un programa de asesoramiento a municipios bolivianos en la preparación e implementación de proyectos rurales.

En el periodo 2005-2006, FUPAD proporcionó más de \$2.0 millones de dólares en donaciones de equipos médicos-dentales y herramientas para centros de capacitación técnica en Colombia, Costa Rica, Perú, Uruguay, y Venezuela, entre otros. Estos ayudaron a organizaciones comunitarias a ampliar sus servicios a beneficiarios de bajos ingresos, que no tienen acceso a servicios básicos. La Fundación ha seguido gestionando nuevas donaciones de equipos médicos-dentales, herramientas para el desarrollo, autobuses escolares, carros de bomberos, maquinaria y equipos para diversos municipios en la región.

Bajo el liderazgo del Secretario General, y con el propósito de ayudar a las islas caribeñas y otros países afectados por los huracanes e inundaciones, FUPAD movilizó más de \$1 millón de dólares para ayuda humanitaria y reconstrucción en Grenada, Jamaica, Haití, Guatemala, El Salvador y Bolivia, entre otros, con el apoyo de la OEA, el Comité Interamericano para la Reducción de Desastres Naturales, las Cámaras Americanas de Comercio y donantes privados como Chevron, Citigroup, Altria, Kraft Foods, Caterpillar, Stanford Financial, etc. FUPAD utiliza contribuciones de la OEA para gestionar donaciones adicionales del sector privado. Por cada dólar aportado por la OEA, FUPAD obtuvo más de \$10 dólares adicionales para beneficiar a víctimas de desastres naturales. También implementó una donación de la Oficina de Asistencia para Desastres en el Exterior (OFDA) de USAID para facilitar mayor participación del sector privado en programas de mitigación y preparación en casos de desastres en países como Costa Rica, Colombia, Trinidad y Tobago, entre otros.

En apoyo de la Carta Interamericana de la Democracia, la Fundación también amplió sus esfuerzos de fortalecer entidades de la sociedad civil en toda la región creando enlaces con donantes privados y gubernamentales para profundizar los valores y prácticas democráticas en las Américas. Cabe mencionar que FUPAD obtuvo donaciones privadas para ONG's en Argentina, Brasil, Honduras y Perú, entre otros.

Asimismo, se amplió la cooperación con los grupos hispanos y caribeños residentes en los Estados Unidos para canalizar sus remesas comunitarias hacia proyectos de desarrollo, especialmente para educación y agricultura. Con este propósito, se trabajó con 30 grupos latinos y caribeños en los Estados Unidos, especialmente salvadoreños y haitianos, y con ellos se generaron aproximadamente \$2 millones de dólares en contribuciones aportadas por dichos grupos y por otros donantes para proyectos en sus países. Basado en los exitosos proyectos ALCANCE y Manos Unidas, se concretó una alianza con el Banco Agrícola de El Salvador para ampliar proyectos de desarrollo en el país.

FUPAD continúa buscando nuevos mecanismos y fuentes de financiamiento para implementar proyectos con ONG's, grupos comunitarios, municipios y empresas privadas en apoyo a la OEA y las iniciativas de la Cumbre de las Américas.

JUNTA DE AUDITORES EXTERNOS

De conformidad con la resolución 123 de la Asamblea General, adoptada el 14 de abril de 1973, y la resolución 124 del Consejo Permanente del 10 de junio de 1975, la Junta de Auditores Externos es el órgano responsable de la auditoría externa de las cuentas de la Secretaría General.

La Junta celebró su reunión anual del 27 al 31 de marzo de 2006, para preparar su informe sobre la auditoría externa de las cuentas y los estados financieros de la OEA para los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, de conformidad con el Artículo 129 de las Normas Generales.

El 10 de mayo de 2006, la Junta presentará sus observaciones en el documento *Informe al Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos: Auditoría de Cuentas y Estados Financieros, 31 de diciembre de 2005 y 2004* (OEA/Ser.S JAE/doc.36/06). El informe incluirá cinco secciones: a) Comentarios y recomendaciones para mejorar los procedimientos operativos y controles internos contables; b) Estados financieros de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos; c) Estados Financieros de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo y la Fundación para las Américas; d) Estados Financieros de otras Agencias, Entidades Relacionadas a la Organización de los Estados Americanos; e) Estados Financieros del Fondo de Jubilación y Pensiones (auditado por la firma Ernst and Young, LLP).

Basado en los dictámenes emitidos por SB and Company, LLC la compañía de auditores independientes, los estados financieros correspondientes a las entidades auditadas están de acuerdo con los libros, documentos y comprobantes de la Secretaría General.

La Junta se reunió con el Secretario General a quien le dio a conocer los resultados de la auditoría y sus recomendaciones con el objeto de que las mismas se den a conocer a la Asamblea General y al Consejo Permanente.

Las recomendaciones más significativas son:

Al Consejo Permanente:

- Otorgar alta prioridad a la recaudación de cuotas e identificar métodos más efectivos a fin de estimular el pago oportuno de cuotas atrasadas que conducen a reducir el nivel de esos atrasos y considerar posibles cambios a los requisitos que deben cumplir los Estados miembros para que efectúen sus pagos a principios del año fiscal.
- Reafirmar la recomendación de implementar un proceso de planificación que identifique los objetivos y prioridades de la OEA, que le permita la asignación de recursos presupuestarios para cumplir con las prioridades más relevantes.
- Como iniciativa presupuestaria establecer un mecanismo visible y sistemático que conduzca a la generación de ahorros.
- Considerar el uso de otras fuentes de ingresos, incluyendo la decisión de maximizar el potencial de la propiedad de la Junta Interamericana de Defensa, localizada en la Calle 16 con Euclids en Washington DC.

A la Secretaria General:

- Efectuar un análisis de costo que identifique todos los elementos administrativos de costo de supervisión utilizados en apoyar los fondos específicos. El mecanismo resultante deberá ser coherente para cálculo del costo asociado con cada una de las propuestas de donaciones a los fondos específicos.

- Proporcionar el financiamiento apropiado para asegurar el entrenamiento adecuado al personal fuera de la Sede. Elaborar una metodología apropiada para monitorear y mejorar los controles internos en las Oficinas Nacionales.
- Asegurar que las políticas y procedimientos de control internos relacionados al uso de las becas, sean lo más adecuados. Adicionalmente, la OEA debe desarrollar y poner en efecto un proceso que garantice el cumplimiento estricto de todas las políticas internas vinculadas con el proceso de selección y aprobación de las becas y que queden debidamente documentadas.

Tras la sinopsis de la situación financiera del Fondo Regular, los Fondos Específicos y las contribuciones especiales a la OEA, ésta tuvo en cuenta las iniciativas de la Administración de la Secretaría General para poner en práctica las recomendaciones emanadas del Informe de la Junta del año anterior, así como también otros puntos de interés de la Junta.

La Junta resaltó que la firma de auditores independientes emitió opiniones libre de salvedades (“opiniones limpias”), que constituyen el mejor resultado posible de una auditoría, con respecto a los siguientes estados financieros de 2005:

- Fondo Regular de la OEA y Fondos Específicos
- Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo
- Fundación para las Américas
- Fondo Panamericano Leo S. Rowe
- Fondo Conmemorativo de Beneficencia Rowe
- Unidad para la Promoción de la Democracia
- Fondo de la Junta Interamericana de Defensa
- Fondo Fiduciario de Beneficios Médicos
- Fondo de Jubilación y Pensiones

JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA

La Junta Interamericana de Defensa (JID) fue establecida en 1942 para estudiar y recomendar medidas para la defensa del Hemisferio. Es la organización militar multilateral más antigua del mundo. Promueve la paz y la seguridad del Hemisferio, fomenta la confianza entre las partes mediante vínculos de cooperación militar y fortalece las relaciones entre civiles y militares. La Junta Interamericana de Defensa (JID) promueve intereses cooperativos de seguridad en el Hemisferio Occidental. Supervisa un programa académico de nivel superior sobre estudios de seguridad y defensa en el Colegio Interamericano de Defensa.

En lo referido a Desminado Humanitario, la JID continúa la tarea de coordinar y supervisar las Misiones de Asistencia para la Remoción de Minas en Centro América (MARMINCA) y América del Sur (MARMINAS), en apoyo al programa de Acción Integral Contra las Minas Antipersonales (AICMA) de la OEA. Cabe resaltar que en ambas misiones, se emplearon durante el año 29 supervisores y monitores internacionales, representantes de las Fuerzas Armadas de Brasil, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Venezuela. En diciembre de 2005, MARMINCA concluyó su trabajo de remoción de minas en Guatemala y continúa su tarea en cinco sectores en la región norte de Nicaragua. El 15 de diciembre, Guatemala terminó las operaciones de Desminado Humanitario y se declaró país libre de minas anti-personal. Respecto a MARMINAS, durante el 2005 se han impartido cursos de Desminado Humanitario a efectivos peruanos y ecuatorianos, entre militares, policías y funcionarios. Asimismo, se realizaron tareas de monitoreo del desminado en el lado ecuatoriano. Cabe destacar que hasta fines de febrero de 2006, la cantidad de minas y artefactos explosivos destruidos en ambas misiones de desminado totalizan 55.367 unidades, habiendo sido despejada un área total de casi 2.800.000 metros cuadrados.

La JID se encuentra actualmente organizando un Grupo de Monitores Interamericanos para apoyar los compromisos de la OEA en apoyo al Plan Nacional de desminado en Colombia. Este Grupo de Monitores cuenta con el apoyo voluntario de las Fuerzas Armadas del Brasil, Honduras, y Nicaragua. También la República Dominicana y el Ecuador manifestaron su disponibilidad de apoyar con personal técnico militar.

En lo vinculado con las Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad (MFCS), se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución AG/RES 2113/XXXV-O/05, efectuando la actualización del inventario de las MFCS aplicadas en el 2004 relacionadas al Hemisferio, sobre la base de los informes de los Estados miembros, y se confeccionó la actualización correspondiente al inventario de las MFCS en otras regiones del mundo. Ambos informes fueron elevados como documento C-3183-S a la Secretaría General de la OEA para ser presentados en su oportunidad ante la Comisión de Seguridad Hemisférica. En el presente, se está realizando la actualización hemisférica y de otras regiones del mundo en base a las medidas aplicadas en el año 2005. El 25 y 26 de abril del 2005 la JID participó en el Primer FORO de las MFCS realizado por la Comisión de Seguridad Hemisférica, en el Salón de las Américas de la OEA. Se presentaron informes sobre las MFCS en el Hemisferio y en otras regiones del mundo.

En lo que se refiere a Educación, el Colegio Interamericano de Defensa (CID) desarrolló su curso de altos estudios para funcionarios civiles, personal militar y de seguridad que proporciona amplios conocimientos profesionales e interdisciplinarios sobre Sistemas Gubernamentales, Entorno Internacional, Estructura y Funcionamiento del Sistema Interamericano, Análisis de las Amenazas, Preocupaciones y Desafíos de la Seguridad Hemisférica, Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Desastres Naturales, Resolución de Conflictos y Manejo de Crisis. Hasta la fecha han egresado 2.128 graduados del referido curso, de los cuales más de 500 han alcanzado los más altos rangos militares en sus respectivos países, incluyendo los cargos de Ministros de Defensa. Cabe destacar que dos dilectos graduados alcanzaron la Presidencia de sus países.

Es de mencionar que atendiendo al logro de un mayor nivel de excelencia académica, el CID ofrece actualmente dos Maestrías: una en Servicios Internacionales con orientación en Seguridad y Defensa en coordinación con American University, y otra en Defensa y Seguridad en coordinación con la Universidad de El Salvador de la República Argentina. Es oportuno mencionar también el Viaje de Estudios del CID a Argentina, Paraguay y Brasil.

Un aspecto relevante lo constituye para el año académico 2005-2006, la inclusión de un módulo académico sobre Relaciones Civiles-Militares en Democracia. Este curso fue ampliamente informativo y les proporcionó importantes perspectivas y análisis de la dinámica que se desarrolla actualmente entre civiles y militares en los países del Hemisferio.

En idéntico sentido, con el propósito de complementar y profundizar contenidos académicos incluidos en su Plan de Estudios, el desarrollo del Programa Amistad, surgido de un convenio suscrito con la National Defense University (NDU), permitió dictar el “Curso de terrorismo y otras formas de violencia organizada”. Este programa permitió a los Alumnos del CID, la NDU, y a participantes de la JID y OEA, analizar la amenaza que estos flagelos suponen para la gobernabilidad democrática y viabilidad económica en el contexto del reordenamiento económico y político que sucedió a la disolución del orden internacional bipolar, resaltando la necesidad de una efectiva cooperación regional e internacional para enfrentarla exitosamente.

Cabe resaltar las distinguidas visitas recibidas en el seno de la CID durante el período considerado. Entre ellas se destacan la del Señor Secretario General de la OEA, la de los Señores Embajadores Representantes Permanentes de Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Honduras, Perú, Paraguay, y Venezuela, las del Señor Ministro de Defensa de Guatemala y el Vice Ministro de Argentina. Asimismo, se destacan las visitas de diferentes instituciones: el Instituto Nacional de Guerra del Ecuador, los Colegios de Guerra de Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, México y República Dominicana, los Colegios de Comando y Estado Mayor de Guatemala y Honduras, y el Centro de Estudios de Defensa Nacional de Guatemala.

Finalmente, en relación a actividades académicas del CID, merecen mencionarse los trabajos de investigación que cumplieron miembros de la Clase XLIV que se traducen en 35 monografías/tesis de la Clase XLIV. Se recuerda que la mayoría se puede leer en la página web del CID (<http://library.jid.org/en/mono44.htm>) pero todas están disponibles en la biblioteca del CID para cualquier consulta.

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) es una institución judicial autónoma de la OEA cuyo objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Corte ejerce competencia contenciosa y consultiva. Está integrada por siete jueces elegidos a título personal en la Asamblea General de la Organización, por los Estados Partes en la Convención.

Durante el período comprendido en el presente informe la Corte estuvo integrada, en orden de precedencia, por los siguientes jueces: Sergio García Ramírez (México), Presidente; Alirio Abreu Burelli (Venezuela), Vicepresidente; Oliver Jackman (Barbados); Antonio A. Cançado Trindade (Brasil); Cecilia Medina Quiroga (Chile); Manuel E. Ventura Robles (Costa Rica); y Diego García Sayán (Perú). Asimismo, el Secretario de la Corte es Pablo Saavedra Alessandri (Chile) y la Secretaria Adjunta es Emilia Segares Rodríguez (Costa Rica).

Casos, medidas provisionales y opiniones consultivas

Durante el año 2005, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sometió 10 casos contenciosos a consideración de la Corte, a saber: caso *Nogueira de Carvalho* contra el Brasil, caso *Servellón García y otros* contra Honduras, caso *Comunidad Indígena Sawhoyamaxa* contra el Paraguay, caso de los “*Trabajadores Cesados del Congreso*” contra el Perú, caso *Baldeón García* contra el Perú, caso *Montero Aranguren* contra Venezuela, caso *Vargas Areco* contra Paraguay, caso *Goiburú y otros* contra el Paraguay, caso *Claude Reyes y otros* contra Chile, y caso *Luis Almonacid Arellano* contra Chile.

Durante el año 2005 fueron sometidas a consideración de la Corte 8 solicitudes de medidas provisionales en los siguientes casos: “*Masacre de Mapiripán*” respecto de Colombia, *Gutiérrez Soler* respecto de Colombia, *Ivcher Bronstein* respecto del Perú, *López Álvarez* respecto de Honduras, *Ramírez Hinestroza y otros* respecto del Perú, *Niños y Adolescentes Privados de Libertad en el “Complejo do Tataupé” de FEBEM* respecto del Brasil, *Castañeda Gutman* respecto de México, y *Cesti Hurtado* respecto del Perú.

Períodos de sesiones

Durante el tiempo que cubre el presente informe, la Corte realizó cuatro períodos ordinarios de sesiones y un período extraordinario de sesiones, en los cuales consideró los siguientes asuntos:

Durante su LXVI Período Ordinario de Sesiones, celebrado del 28 de febrero al 15 de marzo de 2005, la Corte emitió 4 sentencias, a saber: caso *de las Hermanas Serrano Cruz* contra El Salvador (fondo, reparaciones y costas), caso *Huilca Tecse* contra el Perú (fondo, reparaciones y costas), caso *Caesar* contra Trinidad y Tobago (fondo, reparaciones y costas), y caso *de la “Masacre de Mapiripán”* contra Colombia (excepciones preliminares y reconocimiento de responsabilidad). Se emitieron 7 resoluciones sobre medidas provisionales en los casos: *James y otros* respecto de Trinidad y Tobago, *Liliana Ortega y otras* respecto de Venezuela, *Bámaca Velásquez* respecto de Guatemala, *Fermín Ramírez* respecto de Guatemala, *Comunidades del Juguamiandó y del Curbaradó* respecto de Colombia, *Comunidad de Paz de San José de Apartadó* respecto de Colombia, y *Gutiérrez Soler* respecto de Colombia. Asimismo, la Corte celebró 7 audiencias públicas en los siguientes casos: *Comunidad Indígena Yakye Axa* contra Paraguay, “*Masacre de Mapiripán*” contra Colombia, *YATAMA* contra Nicaragua, *Gutiérrez Soler* contra Colombia, *Comunidades del Juguamiandó y del Curbaradó* respecto de Colombia (medidas provisionales), *Comunidad de Paz de San José de Apartadó* respecto de Colombia (medidas provisionales), y *Niñas Yean y Bosico* contra la República Dominicana. Por último, se emitieron 2

resoluciones de cumplimiento de sentencia en los siguientes casos: *Loayza Tamayo* (Perú), y *Bámaca Velásquez* (Guatemala).

Durante su XXVI Período Extraordinario de Sesiones, celebrado del 9 al 13 de mayo de 2005, en Asunción, Paraguay, la Corte emitió una resolución sobre la solicitud de opinión consultiva presentada por el Estado de Costa Rica. Asimismo, la Corte celebró 4 audiencias públicas en los siguientes casos: *Palamara Iribarne* contra Chile, *García Asto y Ramírez Rojas* contra el Perú, *Penitenciarías de Mendoza* respecto de la Argentina (medidas provisionales), y *Comunidad Sarayaku* respecto del Ecuador (medidas provisionales).

Durante su LXVII Período Ordinario de Sesiones, celebrado del 13 al 30 de junio de 2005, la Corte emitió 6 sentencias, a saber: caso *Moiwana* contra Suriname (excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas), caso *Comunidad Indígena Yakyé Axa* contra el Paraguay (fondo, reparaciones y costas), caso *Fermín Ramírez* contra Guatemala (fondo, reparaciones y costas), caso *YATAMA* contra Nicaragua (excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas), caso *Lori Berenson* contra el Perú (interpretación de la sentencia de fondo, reparaciones y costas), caso *Acosta Calderón* contra el Ecuador (fondo, reparaciones y costas). Se emitieron 10 resoluciones sobre medidas provisionales en los casos: *López Álvarez* respecto de Honduras, *Masacre Plan de Sánchez (Salvador Jerónimo y otros)* respecto de Guatemala, *Blake* respecto de Guatemala, *Liliana Ortega y otras* respecto de Venezuela, *Boyce y Joseph* respecto de Barbados, *Pueblo Indígena Sarayaku* respecto del Ecuador, *Penitenciarías de Mendoza* respecto de la Argentina, “*Masacre de Mapiripán*” respecto de Colombia, *Pilar Noriega García y otros* respecto de México, y *Eloisa Barrios y otros* respecto de Venezuela. Asimismo, la Corte celebró 3 audiencias públicas en los siguientes casos: *Blanco Romero y otros* contra Venezuela, *López Álvarez* contra Honduras, y *Eloisa Barrios y otros* respecto de Venezuela (medidas provisionales). Por último, la Corte emitió una resolución sobre la solicitud de opinión consultiva presentada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y una resolución de cumplimiento de sentencia en el caso *de los Niños de la Calle (Villagrán Morales y otros)* (Guatemala), así como una resolución general sobre cumplimiento de sentencias y un acuerdo sobre traducciones.

Durante su LXVIII Período Ordinario de Sesiones, celebrado del 7 al 24 de septiembre de 2005, la Corte emitió 5 sentencias, a saber: caso *Niñas Yean y Bosico* contra la República Dominicana (excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas), caso *Hermanas Serrano Cruz* contra El Salvador (solicitud de interpretación de la sentencia sobre el fondo, reparaciones y costas), caso *Gutiérrez Soler* contra Colombia (fondo, reparaciones y costas), caso *de la “Masacre de Mapiripán”* contra Colombia (fondo, reparaciones y costas), y caso *Raxcacó Reyes* contra Guatemala (fondo, reparaciones y costas). Se emitieron 6 resoluciones sobre medidas provisionales en los casos: *Fermín Ramírez* respecto de Guatemala, *Luisiana Ríos y otros (Radio Caracas Televisión – RCTV)* respecto de Venezuela, *López Álvarez y otros* respecto de Honduras, *Cárcel de Urso Branco* respecto del Brasil, *Ramírez Hinostroza y otros* respecto del Perú, y *Eloisa Barrios y otros* respecto de Venezuela. Asimismo, la Corte celebró 3 audiencias públicas en casos “*Masacre de Pueblo Bello*” contra Colombia, *Acevedo Jaramillo y otros (SITRAMUN)* contra el Perú, y *Ituango* contra Colombia. Por último, durante este período ordinario de sesiones, la Corte emitió 8 resoluciones sobre cumplimiento de sentencia en los siguientes casos: *Juan Humberto Sánchez* (Honduras), *Trujillo Oroza* (Bolivia), *Myrna Mack Chang* (Guatemala), *Herrera Ulloa* (Costa Rica), *Barrios Altos* (Perú), *Maritza Urrutia* (Guatemala), *Ivcher Bronstein* (Perú), y “*Cinco Pensionistas*” (Perú).

Durante su LXIX Período Ordinario de Sesiones, celebrado del 17 de noviembre al 2 de diciembre de 2005, la Corte emitió 5 sentencias, a saber: caso *Palamara Iribarne* contra Chile (fondo, reparaciones y costas), caso *Gómez Palomino* contra el Perú (fondo, reparaciones y costas), caso *García Asto y Ramírez Rojas* contra el Perú (excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas), caso *Blanco Romero y otros* contra Venezuela (fondo, reparaciones y costas), y caso *Ximenes Lopes* contra el Brasil (excepción

preliminar). Fue emitida la opinión consultiva OC-19 (*Control de Legalidad en el Ejercicio de las Atribuciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos* (arts. 41 y 44 a 51 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos) solicitada por Venezuela. Se emitieron 3 resoluciones sobre medidas provisionales en los casos: *Pilar Noriega García y otros* respecto de México, *Castañeda Gutman* respecto de México, y *Niños y Adolescentes Privados de Libertad en el “Complejo do Tataupé” de FEBEM* respecto del Brasil. Asimismo, la Corte celebró 2 audiencias públicas en casos *Niños y Adolescentes Privados de Libertad en el “Complejo do Tataupé” de FEBEM* respecto del Brasil (*medidas provisionales*), y *Ximenes Lopes* contra el Brasil. Por último, durante este período ordinario de sesiones, la Corte emitió 3 resoluciones sobre cumplimiento de sentencia en los siguientes casos: *Baena Ricardo y otros* (Panamá), *Cantos* (Argentina), y *Hermanos Gómez Paquiyaury* (Perú.).

En el período del que se informa, la Corte adoptó decisiones u opiniones que siguen contribuyendo a la formación y consolidación de la jurisprudencia interamericana en materia de derechos humanos. Entre los puntos más destacados de la doctrina jurisprudencial de este Tribunal durante el año 2005, cabe destacar: protección de derechos en las relaciones entre individuos, vida digna, derecho a la vida y libertad de asociación, pena de muerte, ejecuciones extrajudiciales, tortura e investigación de la misma, penas corporales, condiciones carcelarias, detención, desaparición forzada y hábeas corpus, principio de legalidad y retroactividad, excluyentes de responsabilidad penal, libertad de pensamiento y expresión, derechos a la nacionalidad, personalidad jurídica y nombre, derechos de propiedad y de autor, tierras ancestrales de comunidades indígenas, desplazamiento forzado de personas, derechos del niño, derechos políticos, jurisdicción penal militar, notificación al inculpado de la acusación formulada en su contra, asistencia consular, correlación entre acusación y sentencia, prisión preventiva, control jurisdiccional del proceso electoral, control de legalidad en el sistema interamericano de protección de los derechos humanos, y situación de las prisiones.

En los 5 períodos de sesiones señalados, la Corte además consideró diversos asuntos que penden ante ella y analizó los distintos informes presentados por la Comisión, las víctimas o sus representantes y los Estados involucrados en que se hayan adoptado medidas provisionales o en los casos que se encuentran en la etapa de cumplimiento de sentencia. Por último, el día 11 de mayo de 2005, miembros de la Corte y la Comisión sostuvieron una reunión conjunta en la ciudad de Asunción, Paraguay donde analizaron los desafíos presentes y futuros del sistema interamericano.

OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL

Las actividades de la Oficina del Inspector General (OIG) responden a lo dispuesto en las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General (SG), al Reglamento Presupuestario y Financiero --Capítulo IX Del Asesoramiento, Auditoría y Vigilancia Fiscal-- y por la Orden Ejecutiva 05-13 Rev. 1.

Auditorías

Durante el período comprendido entre el 1 de marzo 2005 al 28 de febrero 2006, la OIG llevó a cabo ocho auditorías y tres investigaciones para evaluar las operaciones y asegurar el cumplimiento de las directivas y procedimientos de la OEA y para realizar una revisión sistemática de la contabilidad interna y los sistemas administrativos. Durante la ejecución de sus actividades, la Oficina se enfocó principalmente en operaciones de alto riesgo y en aquellas con mayor potencial para aumentar la eficiencia, economía y efectividad. La OIG actuó con amplia libertad e independencia en la ejecución de sus actividades, y con absoluto acceso a todas las funciones, actividades, operaciones, registros, propiedades y funcionarios de la Secretaría General, tanto en la Sede como en las Oficinas de la Secretaría General en los Estados miembros.

Asimismo, durante este período, se efectuaron las actividades operacionales de las auditorías en la Sede para evaluar los controles internos y administrativos y asegurar el cumplimiento de las directivas y los procedimientos de la OEA. La OIG revisó los Mecanismos de los Contratos por Resultado (CPR), las Aplicaciones del Oracle, las Contribuciones del Fondo Específico para apoyo administrativo y supervisión técnica, y el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN). Así también se revisaron las actividades de las Oficinas de la Secretaría General en Bahamas, Bolivia, Ecuador y San Kitts y Nevis para determinar si sus actividades fueron ejecutadas en conformidad con las regulaciones y procedimientos de la OEA. También la OIG llevó a cabo tres investigaciones dentro y fuera de la Sede. Dichas investigaciones fueron: (1) Mantenimiento y Gastos del Edificio en el 2004; (2) Transacciones financieras y procedimientos de Compras en la SG/OEA Honduras; y (3) Teléfonos Celulares en la Sede de la SG/OEA.

Igualmente, la OIG evaluó 19 proyectos ejecutados en varios Estados miembros para asegurar conformidad con los acuerdos y determinar si los objetivos fueron cumplidos. Los proyectos auditados fueron los siguientes: (1) Programa de Asistencia a la Acción Integral Contra las Minas Antipersonal en Perú (AICMA); (2) SAP – Cuenca Binacional del Río Bermejo; (3) Desarrollo e Implementación de Prevención y Resolución de Conflictos en Bolivia; (4) Transición Democrática-2004; (5) Evaluación Generalizada del Uso de la Tierra y Herramienta de Administración GLEAM; (6) Programa de Entrenamiento y Certificación del Turismo; (7) Mejoramiento de la Metrología Legal; (8) Fortalecimiento de la Administración del Servicio al Cliente/Desarrollo del Personal; (9) Técnicas de Adiestramiento para Desarrollo de la Comunidad; (10) Proyecto para el Desarrollo Geotérmico del Caribe Oriental; (11) AICMA-Ecuador (Programa Desminado); (12) Fortalecimiento y Consolidación de la Gestión Empresarial de la PYME comunitaria Jambi Kiwa; (13) Capacitación Ocupacional a Personas con Discapacidad Física; (14) Aprendizaje y Capacidades Innatas en niños entre 2 ½ y 5 años en el Área Rural de Quito; (15) Programa Centroamericano para el Fortalecimiento del Diálogo Democrático; (16) Honduras: Salvemos el Primer Grado; (17) Ayudando al Desarrollo de la Industria del Neutraceutical en Jamaica; (18) Ayuda Pedagógica para la Integración de Menores en México; (19) Iniciativa para el Desarrollo de la Capacidad Técnica Pedagógica en Nicaragua.

Otras Actividades

La Oficina del Inspector General continuó evaluando respuestas y dando seguimiento a las acciones correctivas para asegurar que las recomendaciones emitidas por la OIG fueran implementadas en forma efectiva. La Oficina continuó dando asesoramiento y asistencia a través de sus análisis, evaluaciones, investigaciones y recomendaciones, y participó como observador en varios comités de la Secretaría General al igual que la presentación de informes a las distintas instancias establecidas.

COMISIÓN PARA EL FONDO DE DESARROLLO HUMANO

La CFDH fue establecida por la Orden Ejecutiva 05-13 Rev. 1. Cuenta con una secretaría con rango de departamento y está integrada por tres secciones: Becas y Capacitación Profesional, Fondo Panamericano Leo Rowe y Portal Educativo de las Américas.

Becas y Capacitación Profesional

El Programa de Becas y Capacitación de la OEA continuó colaborando con los Estados miembros en sus esfuerzos por alcanzar sus objetivos de desarrollo integral a través del desarrollo de sus recursos humanos en las áreas prioritarias establecidas por las Cumbres de las Américas, el Plan Estratégico de Cooperación Solidaria para el Desarrollo del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) y la Asamblea General de la Organización. En la consecución de dicho objetivo, durante el año 2005 el Programa de Becas y Capacitación de la OEA concedió más de 900 becas para estudios académicos y de desarrollo profesional a personas calificadas de los Estados miembros de la OEA.

El Programa ha sufrido una transformación radical en los últimos años al dejar de ser este un mero administrador pasivo de los recursos del mismo y pasar a ser una fuente de nuevas e innovadoras formas de expansión de oportunidades educativas en la región.

En tal sentido se continuó apoyando el desarrollo de las capacidades de los países de la región a través de la implementación de una serie de estrategias orientadas a la expansión de los servicios de becas en los Estados miembros para estudios de postgrado y de investigación, estudios de grado y para la formación profesional.

Los esfuerzos de modernización llevados a cabo han logrado un marcado incremento en la eficiencia del Programa, lo cual se ha traducido en un aumento cercano al 45% en el número de becas de post-grado otorgadas entre el 2001 y el 2005.

La modernización y mayor eficiencia del Programa se ha logrado a través de la puesta en práctica de las siguientes estrategias, entre otras: i) implementación de mecanismos innovadores para mejorar la relación costo-beneficio del Programa con miras a la maximización del número de becas otorgadas con los recursos disponibles. Esta estrategia tuvo dos componentes: por un lado, la puesta en práctica del mecanismo de colocación de becarios por parte de la OEA, y por el otro el establecimiento del Consorcio de Universidades de la OEA. En la actualidad participan en dicho Consorcio cerca de 60 instituciones de excelencia en más de 12 países de la región; ii) la identificación e implementación de estrategias tendientes a incrementar el acceso a la educación superior y a la capacitación profesional y técnica, a través de la intensificación de los esfuerzos por expandir la modalidad de estudios a distancia. Durante el 2005 el Programa de Becas ha establecido un acuerdo de co-financiamiento de Maestrías a distancia con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM); y iii) el desarrollo de alianzas con programas de becas actualmente existentes en Estados miembros y en Observadores Permanentes a través de la identificación y establecimiento de acuerdos con instituciones nacionales. En adición al programa conjunto de becas en el campo de la ecología que el Programa de Becas de la OEA mantiene con el Programa Fullbright, la Secretaría General de la OEA, el Ministerio de Planificación y Cooperación de Chile (MIDEPLAN) y la Agencia de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile (AGCI) firmaron un Acuerdo de Cooperación en virtud del cual se co-financiará a becarios del Programa de Becas Presidente de la República en aquellas instituciones que conforman el Consorcio de Universidades de la OEA. Existen negociaciones en curso con agencias similares en Argentina, Brasil y Colombia.

No obstante los logros alcanzados en los últimos tres años, las perspectivas de una continuada expansión de las oportunidades educativas presentan una serie de desafíos a la luz de los crecientes costos en términos de matrícula y costos de vida así como de las disponibilidades de recursos. Dichos aspectos, junto con otros, están siendo actualmente considerados en el proceso de análisis y transición en el que se encuentra actualmente el Programa de Becas.

Con referencia a las becas otorgadas durante el año 2005, se mantuvieron alrededor de 430 becas para estudios académicos de largo plazo y para investigación en universidades en toda la región. Los estudios se llevan a cabo en áreas prioritarias oportunamente establecidas.

En materia de estudios de post-grado (a nivel de magister y doctorado) en instituciones de educación superior de la región, el número de estudiantes que se han beneficiado con estas ascendió a un total de 405 becarios de los cuales 168 corresponden a nuevas becas y 237 a extensiones de becas ya existentes (ver Anexo F, cuadro 1).

Con referencia a estudios de pregrado para estudiantes elegibles para completar los últimos dos años de estudios conducentes a un título de Bachiller o Licenciado o su equivalente, estos se aplican para los países del Caribe de habla inglesa. La resolución AG/RES. 1387 (XXVI-O/96) extendió los beneficios de este Programa a Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Bolivia, Ecuador y Paraguay, sujeto a la obtención de recursos externos. Durante 2005 se otorgaron 23 becas presenciales de pregrado de las cuales 14 correspondieron a becas nuevas y 9 a prórrogas (ver Anexo F, cuadro 2).

En lo referente a las becas para el desarrollo profesional, las mismas ofrecen oportunidades para la actualización en campos de especialización relacionados con las áreas prioritarias de la OEA y del CIDI. Estas becas son ofrecidas por los gobiernos de los Estados miembros y Observadores Permanentes de la OEA, organizaciones regionales o internacionales, organismos públicos y privados, e instituciones de educación superior a través de y con co-financiamiento de la OEA. Igualmente, las becas de desarrollo profesional también son ofrecidas para realizar programas específicos de estudios propuestos por los Comités y Comisiones Interamericanas de la OEA o por las unidades técnicas de la Secretaría General en apoyo a sus respectivas actividades. Este tipo de becas ha estado concentrado en las áreas de telecomunicaciones, derecho internacional, derechos humanos y periodismo. Durante 2005 se otorgaron 571 becas de actualización profesional (ver Anexo F, cuadro 3).

Fondo Panamericano Leo S. Rowe

Este Fondo otorga préstamos educativos a individuos competentes de países latinoamericanos y del Caribe para ayudarles a financiar sus estudios a nivel superior en los Estados Unidos, entendiendo que, una vez completados esos estudios, los estudiantes deben regresar a sus respectivos países con el ánimo de colaborar al desarrollo y bienestar de éstos. Asimismo, otorga préstamos para estudios a miembros del personal de la Secretaría General de la OEA, ya sea para sus estudios, los estudios de sus dependientes, o emergencias, los cuales, a diferencia de los préstamos a estudiantes, están sujetos al cobro de interés.

De manera progresiva, en los últimos años, se ha logrado una mejor distribución geográfica en la cartera de préstamos, lográndose asimismo una mayor equidad de género en la distribución de los recursos del Fondo. Durante el año 2005, se otorgaron un total de 79 préstamos por \$373,232 distribuidos de la siguiente manera: 54 préstamos a estudiantes por un total de \$275,570 y 25 préstamos a miembros del personal por \$97,462. Asimismo, durante el 2005 se han adoptado una serie de políticas tendientes a lograr un mayor equilibrio entre la necesidad de fortalecer la posición financiera de largo plazo del Fondo Rowe y los objetivos filantrópicos que animaron su establecimiento en 1948. Dichas políticas dicen

relación con el mejoramiento de algunos procedimientos administrativos así como con los períodos y modalidades de recuperación de los préstamos otorgados a estudiantes.

Portal Educativo de las Américas

Durante el período que abarca este informe, el Portal desarrolló las siguientes actividades, entre otras: i) mantenimiento de la plataforma técnica educativa en línea (Aula Virtual) que proporciona acceso a oportunidades de formación profesional para individuos que no pueden salir de casa o del trabajo; ii) desarrollo y puesta en marcha de 35 cursos de educación a distancia a través del Aula Virtual, incluyendo: “Calidad de la Educación Básica” (versiones en inglés, español y portugués), “Introducción a la Formulación de Estrategias de Gobierno Electrónico” (versiones en inglés, español y portugués) “Educación Alimentaria” (versión en español), “¿Cómo Enseñar Ética, Capital Social y Desarrollo en la Universidad?” (versión en español); iii) promoción de la educación a distancia a través de alianzas estratégicas con universidades, centros de excelencia y consorcios de educación superior y universitaria del Hemisferio; iv) distribución de casi 100 revistas y monografías gratuitas a través de la biblioteca virtual, las cuales incluyen La Educ@ción, la colección INTERAMER, la Revista Interamericana de Bibliografía (RIB) y la serie “Tendencias para un Futuro Común”; v) preparación y publicación de la versión digital de la revista La Educ@ción; vi) difusión de información sobre 4.500 diferentes programas y cursos de aproximadamente unas 1.500 universidades acreditadas de toda la región a través de una base de datos que permite la búsqueda de información; vii) difusión mensual de noticias y eventos sobre la educación a distancia en la región; viii) ejecución de un proyecto del FEMCIDI para capacitar educadores y promover la creación de capacidad en la región; ix) mantenimiento y difusión de información sobre el Programa de Becas y Capacitación de la OEA; x) desarrollo y mantenimiento de la infraestructura necesaria para promover reuniones virtuales, salas de diálogo, foros y las instalaciones y herramientas necesarias para crear sitios web; y xi) elaboración y difusión de secciones editoriales y de boletines mensuales.

En el marco de los mandatos establecidos por los cuerpos gobernantes en materia de formación de recursos humanos a través del Portal, los servicios se brindan a través de un arancel mínimo destinado a la recuperación parcial de gastos y para contribuir a su sustentabilidad parcial. En tal sentido, los ingresos generados mediante las actividades del Portal a la fecha han generado más de \$ 800.000 en concepto de pago de matrículas, contribuciones de fondos voluntarios y donaciones del sector privado.

En lo que se refiere a su rendimiento operativo, el Portal ha contribuido a la formación, actualización y capacitación de casi 14.000 profesionales de la región (ver Anexo F, cuadro 4). A su vez, desde su lanzamiento (Sept/2001) el Portal ha recibido más de 340 millones de accesos provenientes de 210 países y territorios del mundo (Anexo F, cuadro 5). Durante 2005 contó con un promedio de 8.2 millones de accesos por mes y un promedio de 1.200 nuevos usuarios se registran mensualmente en el Portal. En la actualidad casi 14.000 distintos sitios web remiten visitantes al Portal Educativo.

El Portal Educativo de las Américas integra el Instituto de Estudios Avanzados para las Américas (INEAM). El mismo fue establecido a partir del 2001 por la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI). El INEAM es un meta-campus virtual para fortalecer la formación y capacitación de recursos humanos a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) desde un enfoque interdisciplinario y multisectorial. Participan en él universidades y centros de educación superior del Hemisferio para, adicionalmente a los servicios que ofrecen al interior de sus distintos países, llevar algunas de dichas ofertas educativas a través del INEAM utilizando sus respectivas plataformas o bien la infraestructura del Portal Educativo. Entre las distintas acciones desarrolladas durante el 2005 corresponde destacar: el fortalecimiento de las actividades, programas y servicios del Portal con otras instituciones tales como OUI, UDUAL, ISTEAC, OEI, entre otros; la constitución de cuerpos directivos y asesores del INEAM bajo condiciones *ad-honorem* y voluntarias; los trabajos para, junto con la

Organización Universitaria Interamericana, establecer dos centros académicos subregionales para recibir la señal de Internet del Portal (Brasil y México) y servicios como bases de respaldo; formular un proyecto para iniciar, en forma experimental, el servicio inalámbrico de la señal de Internet del Portal mediante la red de suministro de electricidad (América Central, el Caribe y la Región Andina); negociar el establecimiento de un centro regional con ISTECH en la University of New Mexico, a fin de prestar apoyo tecnológico adicional complementario de naturaleza gratuita; participar en el establecimiento del Instituto de Calidad Educativa (Ecuador); la tercera edición del Premio de Innovaciones Educativas; y el inicio de servicios especiales para algunos países e instituciones.

COMISION INTERAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES

La CITELE, establecida por la Asamblea General en 1994, tiene autonomía técnica en el desempeño de sus funciones, dentro de los límites establecidos por la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), sus estatutos y los mandatos de la Asamblea General. Su misión es facilitar y promover el desarrollo continuo de las telecomunicaciones en el Hemisferio.

En seguimiento y difusión a la Agenda de Conectividad para las Américas y Plan de Acción de Quito, en el 2005, se realizó un inventario sobre las iniciativas de conectividad y su situación de implementación en la región, en particular en lo que respecta a la utilización de las tecnologías de información y comunicación (TIC). A partir de este estudio se identificarán medidas concretas que requieran el apoyo regional para definir las prioridades y estrategias de la Segunda Fase de la Agenda de Conectividad para las Américas y Plan de Acción de Quito.

Para satisfacer la creciente necesidad de personal capacitado en telecomunicaciones, en el 2005 la CITELE ha ofrecido 15 cursos (10 a distancia y 5 presenciales) sobre política, regulación, gestión y tecnología de telecomunicaciones; otorgando más de 249 becas en toda la región. CITELE cuenta con 16 Centros Regionales de Capacitación y coordina sus trabajos con el Centro de Excelencia para las Américas de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

En 2005 se publicó el Libro Azul sobre Políticas de Telecomunicaciones para las Américas, un emprendimiento conjunto de la CITELE y la UIT, que servirá de referencia para proporcionar descripciones e información objetivas sobre políticas de telecomunicaciones y asuntos relativos a la regulación, incluidas las dificultades y oportunidades que presenta el desarrollo de las TIC. Fue finalizada además la carpeta técnica sobre Análisis de los Aspectos Económicos del Servicio Universal en los países de la región con información que asistirá a los países a participar en la economía y la sociedad mundiales de la información.

Se ha emprendido además la elaboración de estudios sobre los siguientes temas estratégicos para la región: *Estructura de Costos de los Servicios de Telecomunicaciones*; *Estudio metodológico sobre la influencia que tiene el costo del capital sobre la estructura de costos de los servicios de telecomunicaciones*; *Estudio sobre los Aspectos Económicos del acceso de discapacitados a las comunicaciones*; para que los operadores introduzcan sistemas que posibiliten el acceso de la población y, *Seguridad Cibernética*.

Igualmente, se están llevando a cabo importantes investigaciones técnicas sobre cómo mejorar el acceso a las telecomunicaciones. Se destacan en particular los trabajos de identificación del estado actual del uso de frecuencias radioeléctricas, para desarrollar recomendaciones para la armonización del uso del espectro para los servicios de radiocomunicaciones terrestres fijos y móviles. En particular, fueron aprobadas recomendaciones sobre disposiciones de bandas de frecuencias para las IMT-2000, sobre el uso de las bandas de 400 MHz para servicios fijos y móviles particularmente en áreas de densidad poblacional baja y sobre dispositivos de acceso inalámbrico que funcionen en la gama de 5 GHz.

En lo concerniente a coordinación de normas técnicas, destacamos la aprobación de la norma coordinada del Protocolo de Control de Iniciación de Sesión SIP que constituye la base de una arquitectura de comunicaciones multimedios basada en Internet.

Se ha finalizado la elaboración de un CD sobre aspectos técnicos y regulatorios relativos a los efectos de las emisiones electromagnéticas no ionizantes para ayudar al público a entender los alcances de este importante tema. Este CD se distribuirá próximamente.

El satélite es uno de los medios más adecuados para alcanzar regiones que carecen de acceso terrenal, permitiendo, por lo tanto, la integración geográfica. Con el objetivo de facilitar el despliegue de servicios satelitales, se aprobaron procedimientos para el otorgamiento de licencias de estaciones terrenas en bloque o genéricas y procedimientos que podrían utilizar las administraciones de la CITELE para autorizar el uso de las estaciones terrenas abordo de barcos (ESV) en las bandas 5925-6 425 MHz y 14.0-14.5 GHz. Asimismo, se mantiene actualizada la situación regulatoria de los sistemas satelitales en la región.

La radiodifusión de televisión digital terrenal ofrece nuevas formas para tener acceso a la información y para compartirla. Se finalizó la preparación de una “Guía de radiodifusión terrenal digital en las Américas”. Esta publicación apoyará el efecto multiplicador de un proceso de conversión ordenado de un sistema de televisión analógico a otro digital.

Para mejorar las condiciones de introducción de productos al mercado tanto en términos de costos como del tiempo requerido, se ha continuado con los procedimientos de armonización de los procesos de Evaluación de la Conformidad en la región, realizando en octubre de 2005 un taller a nivel internacional para analizar el alcance de estos procedimientos. Se encuentra muy avanzado el desarrollo del Libro Amarillo sobre este tema.

Están en preparación informes sobre los siguientes temas de prioridad para los países: Carpeta Técnica “Portabilidad de Números”; Carpeta Técnica “Tecnologías de Banda Ancha”; Políticas de Asignación de Direcciones IPv; Estudio sobre SPAM; Preparación de posiciones comunes del Hemisferio a reuniones internacionales.

Una de las prioridades de la CITELE es su apoyo a la obtención de puntos de vista armonizados en la región. Actualmente, están muy avanzados los preparativos para la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) (Qatar, marzo de 2006) y la Conferencia de Plenipotenciarios (Turquía, noviembre de 2006). Estas conferencias internacionales tienen especial importancia porque tienen como propósito adoptar a escala mundial, programas de desarrollo de la UIT, estrategias de trabajo y futura gestión.

En 2003 ha comenzado la preparación de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR) de 2007 de la UIT la que considerará unos 30 temas entre los que podemos destacar: progreso de las nuevas técnicas de modulación y estudios que tienen por objeto definir criterios de compartir al igual que procedimientos de coordinación y notificación de redes de satélite.

Asimismo, se está estudiando el Reglamento de Telecomunicaciones Internacionales con vista a la Conferencia Mundial de las Telecomunicaciones Internacionales (CMTI) programada para el 2007.

En lo que se refiere al intercambio de información y de mejores prácticas para poder hacer frente a los cambios en el entorno de telecomunicaciones, en 2005 se realizaron 8 talleres que contribuyeron a difundir conocimientos especializados sobre tecnologías de vanguardia. Asimismo, se continuó con la difusión del Boletín Electrónico mensual “info@CITELE”. Hasta febrero 2006 se habían publicado 146 artículos y 124 noticias de países. En materia de acuerdos, CITELE tiene 16 Acuerdos de Cooperación en temas de interés común para evitar la duplicación de esfuerzos y reducir el tiempo de solución de conflictos.

COMISION INTERAMERICANA DE PUERTOS

La Comisión Interamericana de Puertos (CIP), establecida por la Asamblea General y su ubicación funcional por la Orden Ejecutiva 05-13 Rev. 1. Tiene por finalidad servir de foro interamericano permanente de los Estados miembros de la Organización para el fortalecimiento de la cooperación en el área del desarrollo del sector portuario, con la participación y colaboración activa del sector privado.

A fin de alcanzar los objetivos establecidos y responder a los desafíos del sector portuario y de dar cumplimiento al Plan de Acción de la CIP 2004-2007, la Secretaría realizó y apoyó la celebración de actividades dirigidas al logro de las actividades que a continuación se destacan.

Fortalecimiento del diálogo portuario interamericano

La CIP ofrece la única instancia para el diálogo entre las máximas autoridades gubernamentales nacionales portuarias de las Américas, lo cual es fundamental para gestionar el cumplimiento a los mandatos de la Asamblea General, de la reunión de Ministros de la Iniciativa de Transportes del Hemisferio Occidental (ITHO), Cumbre de las Américas y otros foros del sector a nivel hemisférico. Para ello la Secretaría organizó y facilitó el desarrollo de la IV Reunión de la CIP (Maracaibo, septiembre 2005) y en la misma ocasión las reuniones de sus tres Comités Técnicos Consultivos: Seguridad Portuaria, Operaciones Portuarias y Control de Navegación y Protección Ambiental Portuaria. De la misma forma lo hizo con la VII Reunión del Comité Ejecutivo y de los subcomités: Política y Coordinación; Planificación y Gestión Portuaria; Estadísticas, Costos y Tarifas; Desarrollo de Puertos para Cruceros de Turismo; Desarrollo de Puertos Fluviales y Lacustres; Capacitación; y Desarrollo Portuario Regional (Houston, diciembre 2005). Finalmente organizó y facilitó una reunión adicional del Subcomité de Planificación y Gestión Portuaria (Washington, DC, abril 2005).

Cooperación para el desarrollo portuario interamericano

Se desarrollaron las siguientes actividades, destinadas a facilitar la modernización y el desarrollo de los puertos del Hemisferio:

- **Capacitación.** Es la actividad prioritaria de cooperación de la CIP. La Secretaría planeó, programó y ejecutó actividades y gestó la captación de recursos externos complementarios requeridos para la ejecución de las siguientes actividades: Seminario sobre planificación portuaria estratégica (Manzanillo, México, abril 2005); Seminario regional sobre reformas y modernización portuaria (Guayaquil, junio 2005); Seminario sobre concesiones de terminales portuarias (Santo Domingo; julio 2005), Seminario de reformas y tarifas portuarias (Santo Domingo, septiembre 2005); Seminario sobre la participación de la mujer en el sector portuario de hemisferio (Maracaibo, septiembre 2005); X Curso Iberoamericano de gestión portuaria (Madrid, septiembre/octubre 2005); VI Curso Iberoamericano sobre tecnología, operaciones y gestión medioambiental portuaria (Santander, España, septiembre/octubre 2005), Seminario sobre planificación y desarrollo portuario (Santa Fe, Argentina, noviembre 2005), Seminario sobre reformas estratégicas para la modernización portuaria (Houston, diciembre 2005) y Curso sobre Gestión Portuaria (Santo Domingo, febrero 2006).
- **Asistencia técnica especializada:** Se brindó a la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM) en la preparación de proyectos de cooperación portuaria para captar recursos externos y a la Autoridad Portuaria Nacional de Perú, en la gestión de proyectos de cooperación portuaria. Asimismo, se brindó a la Autoridad Portuaria de El Salvador con la preparación de los términos de referencia de un proyecto portuario nacional.

- Acuerdo de cooperación y asistencia mutua entre las autoridades portuarias interamericanas. La Secretaría ha continuado difundiendo y promoviendo el Acuerdo, que establece el marco legal para esa cooperación, y que fue aprobado por la Comisión en el 2001. En 2005, Panamá y Trinidad y Tobago se adhirieron al Acuerdo, ascendiendo a 19 los países firmantes. Asimismo, lo ratificaron México y Ecuador con lo que se unieron a lo hecho anteriormente por Argentina y Perú, con lo cual el Acuerdo está en vigencia para esos países miembros. Entró en vigencia el 5 de marzo de 2004.
- Cooperación con otras agencias internacionales: La Secretaría igualmente orientó esfuerzos para incrementar la cooperación mutua con otras agencias internacionales relacionadas a la actividad portuaria. Para ello se mantuvo activos los memoranda de entendimiento firmados entre la Secretaría General y el Organismo Público Puertos del Estado España así como con la Asociación Americana de Autoridades Portuarias (AAPA) lo que permitió la ejecución de diversas actividades regionales de interés mutuo. Adicionalmente se firmaron memoranda de entendimiento con la Asociación Internacional de Puertos (IAPH) (octubre 2005), y con la Asociación Internacional de Navegación (PIANC), Sección de Estados Unidos (diciembre 2005), a fin de aunar esfuerzos en la capacitación, asistencia técnica, participación en eventos e intercambio de mejores prácticas. Finalmente también se han establecido los vínculos de cooperación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), mediante resolución de la CIP (diciembre 2005) y se vienen gestando la firma de memoranda de entendimiento con RETE y con la AIPPYC.
- Apoyo a instituciones portuarias marítimas. La Secretaría igualmente ha apoyado los esfuerzos de otras entidades nacionales, regionales y globales que cubren los temas portuarios y en tal sentido, se participó en sus eventos, colaborando con presentaciones técnicas, elaborando documentos de discusión y asistiendo en la promoción de sus reuniones y conferencias, resaltando lo llevado a cabo con el Banco Mundial, Consejo Centroamericano sobre Transporte Marítimo (COCATRAM) Comunidad Andina de Naciones (CAN), Caribbean Common Market (CARICOM), Caribbean Shipping Association (CSA), Corporación Andina de Fomento (CAF), Organización Marítima Internacional (OMI), Reunión de Empresarios Portuarios del Istmo Centroamericano (REPICA), entre otros.

Difusión y promoción de los puertos de las Américas y la CIP

La Secretaría igualmente ha difundido y promovido información sobre los principales puertos de los países miembros y las actividades de la CIP de las siguientes maneras: i) el portal de la CIP (www.oas.org/cip) que congrega información de los países miembros, sus autoridades portuarias, puertos y sus proyectos de desarrollo sectorial, así como del conjunto de proyectos y actividades de la CIP; ii) *Revista CIP*: Publicación con distribución global en dos idiomas (español e inglés) con tres números anuales donde se difunde y promueve las actividades de la Comisión, y ensayos escritos por las autoridades portuarias y expertos sobre temas especializados y proyectos de interés sectorial; iii) Boletín informativo: documento electrónico que se distribuye a nivel global cinco veces al año con información sobre las principales actividades que realizan los puertos y la CIP, así como con información de actividades de otras entidades regionales con las que se ha establecido líneas de cooperación; iv) consultas: atención de solicitudes de información, vía electrónica, sobre los puertos del hemisferio y las actividades de la Comisión; v) documentos, estudios y otro material técnico especializado. Producción de dichos trabajos sobre puertos del hemisferio y temas relevantes del sector portuario.